



Informe Financiero

Proyecto de Ley que modifica Decreto con Fuerza de Ley N° 850, de 1997, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°15.840, orgánica del Ministerio de Obras Públicas, y del Decreto con Fuerza de Ley N° 206, de 1960, sobre construcción y conservación de caminos

Mensaje N°183-371

I. Antecedentes

El presente mensaje introduce modificaciones al decreto con fuerza de ley N°850 de 1997 del Ministerio de Obras Públicas que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley N° 15.840 de 1964 y del decreto con fuerza de ley N° 206, de 1960, que regula las competencias del Ministerio de Obras Públicas, en el siguiente sentido:

- Incorpora una atribución al Ministerio de Obras Públicas, al cual corresponderá ejercer sus funciones también en lo que respecta a la infraestructura hídrica, y su infraestructura hídrica.
- Asimismo, se establecen funciones de la Dirección de Obras Hidráulicas en esta materia (formalizando además su cambio de nombre desde Dirección de Riego). En particular, se incorpora un nuevo literal para explicitar la función de estudio, construcción y operación de obras de infraestructura que tengan por finalidad la producción u obtención de recursos hídricos, incluyendo plantas para la desalinización de agua, las cuales se destinarán de forma prioritaria tanto para la función de subsistencia como para el riego, y de forma residual a fines multipropósito.

II. Efecto del Proyecto de Ley sobre el Presupuesto Fiscal

La implementación del proyecto de ley será asumida a través de los recursos vigentes de los organismos responsables, razón por la cual **no irrogará un mayor gasto fiscal.**

III. Fuentes de información

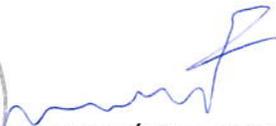
- Mensaje de s.e. el presidente de la república con el que inicia un Proyecto de Ley que modifica Decreto con Fuerza de Ley N° 850, de 1997, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°15.840, orgánica del Ministerio de Obras Públicas, y del Decreto con Fuerza de Ley N° 206, de 1960, sobre construcción y conservación de caminos



Ministerio de Hacienda
Dirección de Presupuestos
Reg. 223GG

I.F. N°223/16.10.2023




JAVIERA MARTÍNEZ FARIÑA
Directora de Presupuestos

Visado Subdirección de Presupuestos:



Visado Subdirección de Racionalización y Función Pública:

